

 <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<h2>INFORME DE AUDITORÍA</h2>	<p>Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 1 de 3</p>
--	-------------------------------	--

Fecha de Emisión del Informe Final: 13 de mayo 2025 | **Pág.:** Página 1 de 3

tipo de auditoría: Interna o por procesos.

Proceso Auditado: Auditoría interna proceso de contratación vigencia 2024, verificando aspectos del sistema de control interno en la secretaría de Ambiente del Departamento del Cesar.

Responsable de la auditoría: YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ	Cargo: Asesor oficina de Control Interno
--	---

Audidores: DIANA BALLESTEROS OSPINA, KAREN HERRERA VILLAMIZAR, ROSA GONZALEZ GONZALEZ, SAMIRA CERCHIARO PELAEZ, CAMILA CARBO HERNANDEZ, CARLOS CALDERON CACERES, ALVARO CABAS SAMBRANO, JULIO VARGAS CALDERON, DANIEL SAADE DIAZ, ALVARO SIERRA LAMBIASE

Objetivo de la Auditoría:

1.Objetivo General

Evaluar el proceso de contratación para la vigencia 2024, y aspectos del sistema de Control Interno de la secretaría de Ambiente departamental, manual de procedimientos, gestión del riesgo, archivo expedientes contractuales revisados.

Específicos

- Verificar la contratación vigencia 2024, de acuerdo a una muestra.
- Verificar los procedimientos que se llevan a cabo.
- Efectuar una revisión a los riesgos constituidos para la vigencia 2024.
- Verificar el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Reporte de la información por el SIA OBSERVA.
- Efectuar quince (15) encuestas para conocer aspectos del Sistema de Control Interno.
- Verificar la Gestión archivística de la oficina en cuanto a los contratos revisados.

Alcance:

Evaluación de los Procesos de contratación de la secretaría de Ambiente departamental del Cesar 2024, y aspectos de Control Interno.

Anexos:	Distribución:
----------------	----------------------



CONCLUSIONES
(fortalezas, aspectos por mejorar y cumplimiento del objetivo)

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, la oficina de Control Interno desarrolló el proceso de auditoría a la secretaría de Medio Ambiente vigencia 2024, resultaron seis (6) hallazgos, para efectuar el respectivo plan de mejoramiento, como lo establece el procedimiento, Auditoría Interna código GC-PPC-001.

NO CONFORMIDADES

Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	

HALLAZGOS

		HALL/Opo rt. Mejora
1	<p>Debilidades Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)</p> <p>En los documentos enviado por la secretaria de ambiente, no se logró verificar los soportes para la gestión de Residuos Peligrosos, la evidencia de las campañas de capacitación y/o la contratación de empresas autorizadas para el transporte y tratamiento.</p>	H
2	<p>Falta implementar los manuales de procedimientos</p> <p>La Secretaría de Ambiente Departamental no cuenta con un manual de procesos y procedimientos propio, toda vez que las actuaciones y funciones misionales de esta sectorial se alinean a los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que están disponibles en su página web y en las aplicaciones tecnológicas para adelantar trámites ambientales bajo el control de las autoridades ambientales correspondientes.</p>	H
3	<p>Oportunidad en la legalización de gastos de viajes</p> <p>Al verificar el comprobante de egreso 12606 del 30 de agosto de 2024, , por concepto de alojamiento y manutención por traslado al municipio de Chimichagua los días 28 y 29 de agosto, de la vigencia anterior, se observa que el comprobante de legalización N° 1675, tiene fecha del 1 de octubre 2024, es decir 28 días después.</p>	H
4	<p>Debilidades en la facturación</p> <p>Al efectuar la revisión del Comprobante de Egreso No 13996, del 13 septiembre 2024, cuyo objeto es alojamiento y manutención por traslado a la ciudad de Bogotá, los días 3 y 4, se puede observar que las facturas de legalización de gastos las expiden a nombre del contratista y no de la Gobernación del departamento del Cesar, como lo establece la</p>	H

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INFORME DE AUDITORÍA	Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 3 de 3
---	-----------------------------	---

	normatividad.	
5	Cumplido de comisión Al verificar los soportes aportados para legalizar las comisiones en el comprobante de egreso N° 16967, comisión a la ciudad de Cali los días 18 al 27 de octubre del 2024, se puede observar que no se visualiza la información relacionada con el itinerario de regreso correspondiente al trayecto Cali-Bogota-Valledupar, no se aportan pasabordos que permitan corroborar la información.	H
6	Obligatoriedad de procedimientos -Radicación, gestión y control de contratos SIRCC Convenio Interadministrativo 2024010038, suscrito con el Instituto para el desarrollo del Cesar-IDECESAR. Revisado los documentos físicos y digitales soportes de ejecución del presente convenio se evidencia que el acta de modificación del convenio, así como las actas de supervisión no se encuentran reportada en el aplicativo dispuesto por la entidad para la radicación, gestión y control de la contratación SIRCC.	H



Asesor oficina de Control Interno: **YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ**